



Estamos a tu lado

Deberes y derechos trabajador



Estamos a tu lado en cada momento de tu vida...

Estos son tus **derechos**

- 1** Ser tratado con amabilidad, honestidad y respeto de tu dignidad humana e igualdad, sin discriminación por razones sociales, raciales, económicas e ideológicas, así como a la protección de la honra, reputación, vida privada y familiar.
- 2** Recibir un servicio con estándares de calidad y seguridad en los tiempos y condiciones establecidos, dentro de una infraestructura adecuada.
- 3** Acceder libremente a una oferta de productos y servicios de acuerdo con la tarifa correspondiente a tu categoría.
- 4** Recibir información clara, oportuna, veraz, actualizada y completa sobre los beneficios, productos y servicios que te ofrecemos, a través de los diferentes medios habilitados por la Caja.
- 5** Recibir información sobre las normas, reglamentos y políticas de la Caja de Compensación y del Sistema de Subsidio Familiar.

6 Conocer el procedimiento para afiliarte con tu grupo familiar, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos por la Ley y recibir una identificación que te acredite como afiliado.

7 Acceder al Subsidio Monetario y en Servicios, que otorga la Caja de Compensación Familiar por tus beneficiarios, de acuerdo con los parámetros vigentes; siempre y cuando hayas aportado las pruebas que lo acrediten como tu beneficiario, así como al Subsidio Especial para beneficiarios con discapacidad.

8 Recibir Subsidio Extraordinario por muerte, en caso de fallecimiento de una persona a cargo del trabajador beneficiario, equivalente a 12 cuotas del Subsidio Familiar, también tienen derecho las personas a cargo en caso de fallecimiento del trabajador afiliado.

9 Postularse al Subsidio Familiar de Vivienda siempre y cuando cumplas con los requisitos de Ley.

Postularse al Subsidio al Desempleo en caso de quedar desempleado y cumplas con los requisitos de Ley.

10 Presentar peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, y obtener respuesta oportuna en los tiempos establecidos para cada servicio.

11 Acceder a las autoridades y estamentos competentes para la protección de tus derechos.

12 Garantizar que la información personal y empresarial suministrada a la Caja sea manejada con la responsabilidad y confidencialidad correspondiente.

14 Recibir atención preferencial si eres adulto mayor, mujer embarazada, persona en situación de discapacidad o si tienes niños en brazos.

15 Los pensionados que durante 25 años estuvieron vinculados al Sistema del Subsidio Familiar, pueden continuar disfrutando de los servicios de: Capacitación, Recreación y Turismo Social de la Caja, con la tarifa más baja que ésta tenga contemplada.

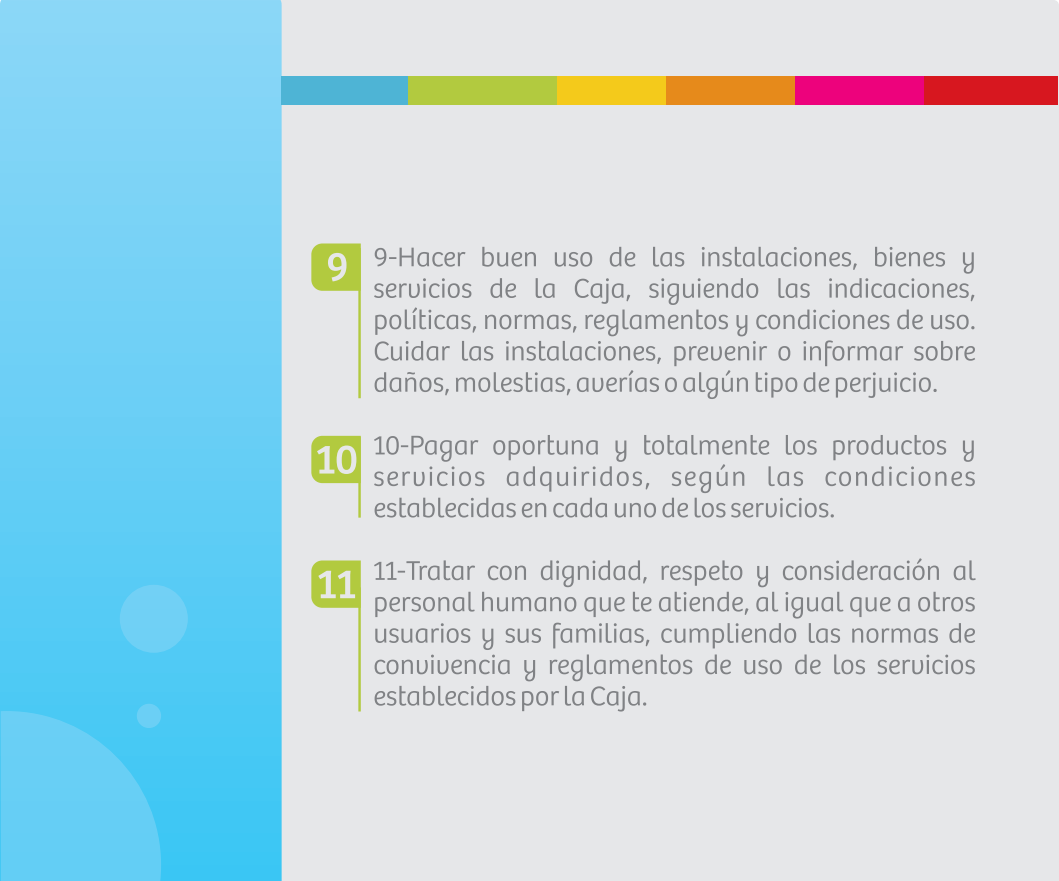


Estamos a tu lado para construir juntos.

Estos son tus deberes

1 Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndote de emplear declaraciones o documentos falsos para comprobar tus derechos frente a la Caja de Compensación.

- 
- 
- 2 Afiliar oportunamente tu núcleo familiar (cónyuge e hijos, padres y/o hermanos que acrediten derechos), presentando formulario de afiliación debidamente diligenciado, sin enmendaduras, con información veraz, clara y completa, anexando documentos vigentes, legibles y exigidos por la Ley.
 - 3 Actualizar los documentos requeridos por la Ley en las fechas establecidas por la Caja, con el fin de que tengas derecho al Subsidio Monetario.
 - 4 Reclamar el documento que te acredite como afiliado a la Caja, conservándolo en buen estado y presentarlo cada vez que vayas a hacer uso de los servicios. Este documento, es personal e intransferible y debes informar sobre su pérdida o extravío a la Caja de Compensación.
 - 5 Actualizar tus datos cada vez que haya lugar, en forma completa, veraz, clara y oportuna e informar las novedades tanto del titular de la afiliación como de tu núcleo familiar, que afecte la calidad de beneficiario.
 - 6 Conocer el portafolio de servicios que ofrece la Caja de Compensación, por medio de los diferentes canales de comunicación que se tienen dispuestos para tal fin.
 - 7 Mantenerte informado sobre los procedimientos, condiciones de acceso y restricciones asociadas al uso de los servicios de la Caja.
 - 7 Conocer y cumplir las normas, procedimientos y reglamentos establecidos por la Caja para la prestación de los servicios y el acceso a los mismos.

- 
- 9 9-Hacer buen uso de las instalaciones, bienes y servicios de la Caja, siguiendo las indicaciones, políticas, normas, reglamentos y condiciones de uso. Cuidar las instalaciones, prevenir o informar sobre daños, molestias, averías o algún tipo de perjuicio.
 - 10 10-Pagar oportuna y totalmente los productos y servicios adquiridos, según las condiciones establecidas en cada uno de los servicios.
 - 11 11-Tratar con dignidad, respeto y consideración al personal humano que te atiende, al igual que a otros usuarios y sus familias, cumpliendo las normas de convivencia y reglamentos de uso de los servicios establecidos por la Caja.



Confa

Contigo, con todo

    | www.confa.co